

Anteproyecto presentado para el "Salón del Interior" por el
Arg. Carlos A. Herrera Mac Lean .-

El "Salón del Interior" tiene por propósito, el acercamiento de las ansiedades artísticas de los jóvenes que están llamados por la vocación plástica, hacia el juicio y valoración crítica de la Capital. Quiere descubrir en los ambientes alejados y huérfanos de todo aliento de cultura artística, aquellos temperamentos que se destacan, para encarrilarlos hacia el estudio, cuando se manifiesta una clara vocación.

La indiferencia y desapego hacia las tempranas vocaciones que se despiertan por doquiera en el interior y se refugian en la Escuela o en el Liceo, hace que se frusten infinidad de jóvenes talentos que podrían encarrilar sus ansias artísticas en el alto plano de la creación espiritual.

Esto que decimos de la plástica, se puede bien aplicar a cualquier otra manifestación del intelecto. Pero nuestro propósito hoy es solo el de contemplar esa fuente pura de creación artística, que solo en áspera lucha y salvando toda clase de obstáculos, puede llegar a la franca eclosión creadora y alcanzar el prestigio que solo concede la Capital.

Es así que el carácter y organización de éste "Salón del Interior", difiere de los otros Salones Nacionales. No debe adjudicar premios ni establecer valores. Solo atiende el llamado vocacional de los jóvenes para abrirles la posibilidad de que en el promisor y difícil desarrollo de sus vidas, reciban un apoyo, un aliento, que les permita cultivar ese llamado hacia la creación plástica.

En vez de premios se adjudicarán Becas, de distintas categorías, de acuerdo con la edad, el rasgo promisor del joven artista y su situación económica.

Estas Becas serían nacionales, es decir radicadas en el mismo país. Unas con permanencia en la ciudad o, pueblo donde vive el artista. Otras, que le permitan la concurrencia periódica a la capital, una o dos veces por mes, para el juicio del maestro elegido. Otras para la permanencia en Montevideo, con un aporte mayor, a jóvenes que hayan apuntado una franca vocación artística. Estarían limitadas de los 15 a los 25 años.

La adjudicación de estas Becas, se haría por el juicio de un Jurado designado por la Comisión N. de B. Artes asistido con el asesoramiento y el voto de delegados de los talleres del Interior, que estarían inhibidos de dar su voto cuando se tratara de discípulos de los talleres que representan.

Para subsanar el problema de adjudicación de Becas, que figura en otro rubro del presupuesto de esta Comisión N. de B. Artes y por lo tanto así no se podrían designar, se adjudicarían los que se podrían llamar "Premios Nacionales a los artistas del Interior".

Estos premios no podrían repetirse, año a año, en la misma categoría, pudiendo otorgarse solo, en ascenso, vale decir pasando del 3ro. al 2do. y después al 1ro. A título de ensayo se podrían otorgar los Premios más bajos - el tercer premio - con una suma mensual de \$375.00 que alcanzaría a \$4.500.00 anuales. Este premio puramente local, solo le permitiría al artista no pensar en los gastos de su modesto hogar, y poder cultivar sus facultades naturales. Un premio mayor, el 2do., sería de \$500.00 mensuales, es decir \$6.000.00 anuales, que le permitiría lo dicho con respecto al 3er. premio, y además poder realizar dos viajes, por mes a Montevideo, para oír los consejos del maestro elegido. Un primer premio de \$725.00 mensuales, es decir \$8.700.00 anuales, que le permitiría vivir en Montevideo, asistiendo a los cursos de un taller o de la Escuela N. de B. Artes.

La adjudicación de estos premios estaría sujeta a un reglamento y a un contralor, que provocarían la suspensión de la mensualidad, cuando el artista no cumpliera con los compromisos contraídos. A título de ensayo, pensamos que en este primer Salón del Interior, se podrían adjudicar los siguientes premios:

3 primeros premios	(\$700.- mensuales)	\$ 8.400.-	\$ 24.300.00	24.300
4 segundos	"" (\$500.- "")	\$ 6.000.-	\$ 24.000.00	24.000
6 terceros	"" (\$350.00 "")	\$ 3.600.-	\$ 21.600.00	21.600

73.500.00 69.900

